

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE REMITA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE DETALLEN LAS ACCIONES QUE REALIZA PARA PREVENIR Y MITIGAR LA MUERTE MATERNA DURANTE EL PARTO; Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO Y, EN GENERAL DE LA ATENCIÓN MÉDICA, A FIN DE EVITAR LA MUERTE DE MADRES, EN LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS DE LA ENTIDAD.

Honorable Asamblea, quien suscribe, Marcela Guerra Castillo, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente *proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que remita un informe pormenorizado a esta Soberanía en el que se detallen las acciones que realiza para prevenir y mitigar la muerte materna durante el parto; y a la Secretaría de Salud del Gobierno de Nuevo León, para que garantice el acceso y la calidad de la atención del embarazo, parto y puerperio y, en general de la atención médica, a fin de evitar la muerte de madres, en los hospitales y clínicas de la Entidad*, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la mortalidad materna es *“la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo”*¹, la cual es un indicador que refleja el estado de salud de las mujeres y funciona para evaluar el desempeño del sistema de salud de los Estados.

Así, la mortalidad materna usualmente es ocasionada por complicaciones que aparecen en la etapa de gestación y el parto, aunque muchas de estas complicaciones son prevenibles; sin embargo, la mayoría no son tratadas, ya que forman parte de servicios de asistencia de salud a la mujer, a los cuales muchas veces no tienen acceso.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), describe que las principales complicaciones, causantes del 75% de las muertes maternas, son:

- Hemorragias graves (en su mayoría tras el parto);
- Infecciones (generalmente tras el parto);
- Hipertensión gestacional (preeclampsia y eclampsia);
- Complicaciones en el parto; y,
- Abortos peligrosos.

¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (s.f.). Mortalidad materna. 23 de junio de 2022, de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos Sitio web: [https://www.oecd-ilibrary.org/sites/bcb4ab39-es](https://www.oecd-ilibrary.org/sites/bcb4ab39-es/index.html?itemId=/content/component/bcb4ab39-es)

Dentro el otro 25% de las demás causas de muerte a madres está asociadas a enfermedades como el paludismo o la infección por VIH en el embarazo.²

Según datos oficiales de la OMS, sólo en septiembre de 2019 se registraron un promedio de 830 muertes diarias de mujeres por mortalidad materna³. En las regiones en desarrollo, la proporción de madres que no sobreviven al parto es 14 veces mayor que en las regiones desarrolladas⁴.

Ahora bien, para nuestro país no es un tema menor, ya que en los últimos años la mortalidad materna ha cobrado la vida de muchas mujeres. Por lo que, resulta preocupante que, tan sólo en la primera semana de diciembre de 2019, se registraron 586 muertes.⁵

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, la razón de mortalidad materna (RMM) calculada es de 31.1 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados. Las entidades con más defunciones maternas, hasta el año de 2019, eran: Estado de México (77), Chiapas (57), Veracruz (48), Jalisco (46), y

² Organización Mundial de la Salud. (2019). Mortalidad materna. 23 de junio de 2022, de Organización Mundial de la Salud Sitio web: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality#:~:text=La%20mortalidad%20materna%20es%20inaceptablemente,parto%20o%20despu%C3%A9s%20de%20ellos>

³ Conexión Cinvestav. (2021). Mortalidad materna aumentó durante la pandemia por covid-19 en México. 23 de junio de 2022, de Conexión Cinvestav Sitio web: <https://conexion.cinvestav.mx/Publicaciones/mortalidad-materna-aument243-durante-la-pandemia-por-covid-19-en-m233xico>

⁴ Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 23 de junio de 2022, de Organización de las Naciones Unidas Sitio web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

⁵ <https://verificado.com.mx/muerte-materna-aumento-no-causa-directs-covid19/>

Guerrero (42). Las cuales en conjunto suman el 39.1% de las defunciones registradas.⁶

Asimismo, se resalta que los grupos de edad que tienen mayor índice de RMM van de los 10 a 14 años, lo cual es de suma relevancia pues se trata de pequeñas niñas y adolescentes que acuden a las clínicas y hospitales con embarazos de alto riesgo.

Durante el desarrollo de la pandemia que azotó el mundo, el Covid-19 fue una de las principales causas de la RMM, donde de 2020 a 2021 la muerte de mujeres embarazadas aumento un 87%, incluso, a pesar de la intensa campaña de vacunación que se llevó a cabo en nuestro país, el coronavirus fue la principal causa de muerte materna en 2021, con una participación de un 46% de un total de 1.036 decesos registrados en el país.⁷

Aun después del trabajo realizado, la pandemia que hemos enfrentado ha dejado en evidencia las áreas de oportunidad, la falta de trabajo y necesidades del sector salud a nivel mundial. Tenemos deberes y compromisos internacionales para lograr un verdadero avance y la consecución de los objetivos que planteados.

Con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, los países se comprometieron a trabajar arduamente por alcanzar sus 17 Objetivos y 169 metas.

⁶ Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. (2019). INFORMACIÓN RELEVANTE MUERTES MATERNAS. 24 de junio de 2022, de Secretaría de Salud Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/521458/MM_2019_SE52.pdf

⁷ Karina Suárez. (2022). La muerte materna en México registra las peores cifras en dos décadas debido al coronavirus. 23 de junio de 2022, de EL PAÍS Sitio web: <https://elpais.com/mexico/2022-02-10/la-muerte-materna-en-mexico-registra-las-peores-cifras-en-dos-decadas-debido-al-coronavirus.html>

Particularmente, el Objetivo 3 “Salud y bienestar”, cuenta con 3 metas encaminadas a luchar por la sostenibilidad de la salud mundial, la salud de las mujeres embarazadas; así como, de los recién nacidos, las cuáles son:

“3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos”⁸ (sic).

La Agenda 2030 constituye un llamamiento universal y una hoja de ruta transversal, para trabajar en el bienestar común del planeta y todos sus habitantes.

México como parte integrante del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), que es la representación regional de la Unión Interparlamentaria (UIP) -organismo internacional que reúne a los parlamentos de 162 países desde 1889 y funciona como enlace entre los parlamentos y los organismos internacionales, punto de concertación y planeación internacional-, el pasado 23 de junio de 2022, participó en el taller “*Aprendiendo de cada pérdida: la función de los parlamentarios en la mejora de la salud materna en América Latina y el Caribe*”, en el cual se fijaron como objetivos los siguientes:

- Reforzar la comprensión que los participantes tienen de la RMM, sus dimensiones en el ámbito de los Derechos Humanos y los modos en que puede impulsar las mejoras en la salud materna.

⁸ Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 23 de junio de 2022, de Organización de las Naciones Unidas Sitio web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

- Señalar acciones tangibles que los y las parlamentarias pueden llevar a cabo, mediante enfoques a la RMM de rendición de cuentas a nivel social, institucional y jurídico, en el marco de sus esfuerzos por mejorar la salud materna, enfatizando la identificación de la categoría de mujeres más vulnerables.
- Estimular el diálogo entre los y las parlamentarias; así como, las y los representantes gubernamentales y aquellos y aquellas que trabajan directamente en el ámbito de la reducción de la mortalidad materna, con el fin de fundamentar el trabajo conjunto de la OMS y la UIP sobre salud materna.

Asimismo, me permito hacer referencia que la UIP ha buscado constantemente realizar este tipo de eventos y foros, para que las y los parlamentarios encuentren puntos de convergencia, intercambio de aprendizajes y el diseño de estrategias que pudieran ser implementadas en sus estados y en conjunto, para enfrentar las problemáticas en común; por lo que este tipo de talleres resultan de gran utilidad para el trabajo de los parlamentarios.

Ahora bien, para continuar reduciendo la tasa de mortalidad materna en México tenemos que poner en marcha planes, estrategias y programas que busquen, al menos lo siguiente:

1. Ampliar la cobertura y calidad de servicios de salud reproductiva.
2. Garantizar el acceso universal a servicios de planificación familiar; incrementar en el uso de métodos anticonceptivos y, por otro lado, una mayor atención profesional prenatal y durante el parto, así como el acceso a cuidados obstétricos de emergencia.

3. Priorizar la vacunación contra el Covid-19 de las mujeres embarazadas, así como, de las que están amamantando.
4. Formar y capacitar a los equipos de trabajo compuestos por enfermeras obstétricas y médicos obstetras para la atención del parto, dentro de las clínicas y los hospitales.
5. Concentrar la presencia de parteras técnicas en comunidades apartadas o sin acceso previo a asistencia calificada del parto. Así como, ampliar el acceso a los servicios de salud en estas comunidades.
6. Promover la apertura de escuelas de obstetricia en todas las universidades estatales, entre las principales acciones necesarias.

Nuestro país ha sido un gran impulsor y un Estado comprometido con la consecución de las metas y objetivos planteados para el alcance de la sostenibilidad y bienestar general; por lo que, a pesar del retroceso vivido en la pandemia, debemos trabajar por recuperar los avances y alcanzar un estado de salud digno para todas y todos.

En esa virtud, mediante el presente punto de acuerdo se pretende exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que remita un informe pormenorizado en el que se detallen las acciones que realiza para prevenir y mitigar la muerte materna durante el parto; así como, a la Secretaría de Salud del Gobierno de Nuevo León, para que garantice el acceso y la calidad de la atención del embarazo, parto y puerperio y en general de la atención médica, a fin de evitar la muerte de madres durante el parto, en los hospitales y clínicas de esa entidad federativa.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, elevo a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que remita un informe pormenorizado a esta Soberanía en el que se detallen las acciones que realiza para prevenir y mitigar la muerte materna durante el parto.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de Nuevo León, para que garantice el acceso y la calidad de la atención del embarazo, parto y puerperio y en general de la atención médica, a fin de evitar la muerte de madres durante el parto, en los hospitales y clínicas de la entidad.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 4 días del mes de julio de 2022.

ATENTAMENTE



Marcela Guerra Castillo
Diputada Federal